

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO YÉCORA-IEKORA, 17 DE JUNIO DE 2023

En la villa de Yécora-Iekora, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, se reúnen en primera convocatoria en el salón de sesiones de la casa consistorial al objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria de constitución del Ayuntamiento, prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, de 28 de noviembre de 1986, los concejales que a continuación se expresan que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales, celebradas el 28 de mayo de 2023, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>PARTIDO O AGRUPACIÓN</u>
D. ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA	EAJ-PNV
DÑA. SABINA GONZÁLEZ OLAZAGOITIA	EAJ-PNV
DÑA. ELISA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	EAJ-PNV
DÑA. TAMARA CASTAÑOS VERANO	EAJ-PNV
D. JORGE IBARRONDO BAJO	PP

Actúa como secretaria, D^a Elvira Ocio Vizuite, en su condición de secretaria del Ayuntamiento, a quien previamente, han presentado su credencial cada uno de los concejales proclamados.

Por la secretaria se da lectura a los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referidos a los trámites de constitución de las Corporaciones Locales y de elección de alcalde.

Seguidamente se constituye la mesa de edad, integrada por Dña. Sabina González Olazagoitia, como presidente por ser el de mayor edad de entre los concejales electos, Dña. Tamara Castaños Verano, concejal de menor edad, y D^a Elvira Ocio Vizuite, secretaria de la corporación.

La presidenta declara abierta la sesión y da lectura pública a la certificación de la Junta Electoral de Zona por la que se acredita la proclamación de los concejales electos, comprobándose por la mesa, la personalidad de los electos que asisten a la sesión.

Encontradas conformes dichas credenciales, y habiendo presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales, la mesa de edad declara constituida la corporación municipal, por los siguientes miembros:

D. ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA
DÑA. SABINA GONZÁLEZ OLAZAGOITIA
DÑA. ELISA VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
DÑA. TAMARA CASTAÑOS VERANO
D. JORGE IBARRONDO BAJO

Al haber quedado constituida la corporación y para tomar posesión de sus cargos, los señores y señoras concejales, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril (en relación con el art. 108.8 LOREG), proceden a prestar juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes.

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se recuerda que en los municipios entre 100 y 250 habitantes pueden ser candidatos todos los concejales.

Se procede a la votación del alcalde mediante voto a viva voz, que arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos..... CINCO (5)
 - Votos válidos..... CINCO (5)
 - Votos en blanco..... CERO (0)
 - Votos nulos..... CERO (0)
 - Número de votos válidos obtenidos por cada candidato
-
- D. ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA.....4 votos
 - D. JORGE IBARRONDO BAJO1 voto

En consecuencia, y dado que uno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos, según el artículo 196, de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por lo que D. ALFREDO ARGUIJO ECHAZARRETA, es proclamado alcalde de este municipio de Yécora-Iekora, aceptado el cargo y prestado juramento/promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de alcalde con lealtad al rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El alcalde saliente D. Rafael Fernández Jalón, después de dar lectura al acta de arqueo del Ayuntamiento, -en el que las existencias en la cuenta del Ayuntamiento de Kutxabank son de 54.411,41 euros- hace entrega del bastón de mando al nuevo alcalde, D. Alfredo Arguijo Echazarreta, quien toma la palabra para mostrar su intención de trabajar para todo el pueblo de la mejor manera posible.

Cumplido el objeto de la convocatoria de esta sesión, se da por finalizado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos, del que se extiende la presente acta que en señal de conformidad firma el alcalde, lo que yo, como secretaria, certifico.